



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 968/
HUALAÑÉ, 29.06.2021
ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE

SIGUE:

1.- VISTOS:

a) Los Artículos N° 107 al 114 de la Constitución Política de la República de Chile de 1980, aprobada por Decreto Supremo N° 1.150 de 1980, publicado en el Diario Oficial N° 30.798 del 24.10.1996.

b) El Ord. N° 8752 de fecha 22.06.2021 del Presidente del Tribunal Electoral Regional Sr. Moisés Muñoz Concha VII Región, Talca en donde remite copias autorizadas de sentencias de calificación de elección de Alcalde y su correspondiente acta de proclamación.

c) La sentencia de calificaciones de elecciones de Alcaldes y sus correspondientes actas complementarias de proclamación, de fecha 06.06.2021.

d) El Acta de Proclamación de fecha 18.06.2021, del Tribunal Electoral Regional del Maule.

e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Administración Comuna y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

2).-DECRETO: ASUME COMO ALCALDE

TITULAR de la Comuna de Hualañé, Grado 5° E.M, a contar del 28.06.2021 y hasta el 06.12.2024, Doña **CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ RUT.**

3) IMPUTESE el presente gasto al subtítulo 21 "Gastos en Personal" del presupuesto vigente para cada periodo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, PARA SU REGISTRO Y CONTROL.



JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

La Indicada
Archivo Correlativo
Archivo Personal
CAMN/JDR/AMGC/lhh.